



**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas



**Dirección General de Salud de las Personas**  
**Dirección de Calidad en Salud**

**Auditoria de la Calidad de los  
Registros Asistenciales y  
Calidad de Atención.**



# **Auditoria de la Calidad del Registro Asistencial (ACRA). Definición**

Verificación seriada o muestral de la calidad de los registros médicos y de los formatos asistenciales de la Historia Clínica en relación a un determinado servicio asistencial.



## ACRA. Procedimientos Específicos 1

Criterios principales : los servicios de mayor riesgo, los de mayor producción o los que tuvieran como antecedentes mayor número de quejas, reclamos o denuncias.

Tamaño Muestral : Pueden considerarse la totalidad de registros o trabajar en base a una muestra seleccionada estadísticamente.



## **ACRA. Procedimientos Específicos 2**

La auditoria se realiza a través de un modelo preestablecido por cada Comité Auditor, con parámetros concordantes con el nivel de complejidad del establecimiento de Salud.

La información contenida en la Historia Clínica en relación a la atención del paciente debe tener un ordenamiento cronológico adecuado y progresivo.



## ACRA. Procedimientos Específicos 3

Considerar entre otros, los siguientes aspectos:

- Registro de la anamnesis,
- Examen clínico,
- Diagnóstico,
- Plan de trabajo médico y
- Tratamiento.



## ACRA. Procedimientos Específicos 3

Los modelos que elaboren los Comités Auditores deberán ser detallados y variar según se evalúen atenciones realizadas en áreas de Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia, u otros servicios, Ver Anexo referencial según corresponda.



## Estructura del informe de la ACRA

- Datos generales del servicio.
- Origen de la auditoría.
- Tipo de auditoría.
- Alcance de la auditoría.
- Antecedentes.
- Observaciones.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos.